

Lobos

Deliberante

10



LOBOS, 10 de Diciembre de 1973.-

H.C.D. 64/73.-

Señor
Intendente Municipal
Don Ruben I. Sobrero
s/d.-----

Haciendo referencia a expediente 2207-05490 que se acompaña, con cargo de devolución, el H.C.D. en su sesión ordinaria de fecha 7.12.73 ha sancionado el siguiente proyecto de


ORDENANZA

Art. 1º. Anúlese el Decreto No. 8090, agregado a fojas 22
-----del expediente No. 64/73.-

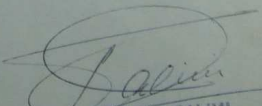
Art. 2do. Los recorridos de las líneas No. 501 y 502 se ajustarán
-----al que surge del plano agregado a fojas 19 del expte.
-----referido, comunicado el 13/9/72, según nota de foja 8,
-----manteniéndose el resto de los recorridos de acuerdo a
los efectuados con anterioridad al Decreto referido.

Art. 3do. Lo determinado en el Art. 2do. de la presente regirá
-----hasta tanto se haga el estudio y proyecte la ordenanza
-----definitiva que reglamente el servicio local de transpor-
-----te colectivo de pasajeros.-

Art. 4to.-Comuníquese al D.E. y archívese.-


JOSÉ MARÍA MATHEOS
SECRETARIO H. CONG. DELIBERANTE




FULVIO GALIMI
PRESIDENTE H. C. DELIBERANTE

